

Comunicado de prensa

016 /2013

México, D.F. 12 de noviembre de 2013.

La ABM y el gobierno del D.F. firman convenio de colaboración para fortalecer la seguridad en sucursales

La Asociación de Bancos de México y el gobierno del Distrito Federal firmaron un convenio de colaboración, cuya finalidad es poner en marcha conjuntamente un programa con una serie de acciones e intercambio de información que permitirán fortalecer la seguridad en las sucursales bancarias del área metropolitana.

La firma de dicho convenio estuvo encabezada por Javier Arrigunaga, presidente de la Asociación de Bancos de México, y el doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Como testigos de este acto estuvieron presentes, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, el doctor Jesús Rodríguez, secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el primer superintendente Luis Rosales, subsecretario de Operación Policial, Víctor Hugo Ramos, subsecretario de Información e Inteligencia Policial. En representación de la Asociación de Bancos de México participaron: Alberto Gómez Alcalá, presidente ejecutivo, Hugo Raúl Montes, coordinador ejecutivo del Comité de Seguridad, y Juan Carlos Jiménez Rojas, director general.

Durante su intervención, Javier Arrigunaga afirmó: “Para la Banca es muy relevante suscribir este convenio, ya que permitirá fortalecer los mecanismos actuales que tienen los bancos para enfrentar el reto de la seguridad, así como sumar esfuerzos con el Gobierno de la Ciudad para salvaguardar con mayor eficacia la integridad y patrimonio de nuestro personal, clientes y usuarios de los servicios financieros”.

Con la firma del presente convenio, la ABM se compromete a:

- Establecer los mecanismos necesarios, en coordinación con Seguridad y Protección Bancarias S.A. de C.V. (“SEPROBAN”), para que el personal bancario reciba capacitación y entrenamiento constante en materia de seguridad y protección, derivado del intercambio de información oportuno entre las partes que suscriben.

Contacto: Lic. José Miguel Domínguez Camacho / Director de Comunicación y Relaciones Institucionales

E-mail: jdominguez@abm.org.mx

Teléfono: (55) 57 22 4370

16 de Septiembre No. 27

Col. Centro

06000 México, D.F.

- Ponderar las sugerencias que la SSP presente para mejorar las medidas de prevención de ilícitos relacionados con operaciones bancarias, mediante la evaluación periódica y conjunta de los resultados de las mismas.
- Instrumentar las acciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para que las instituciones bancarias promuevan entre sus clientes y usuarios el uso de herramientas tecnológicas que disminuyan, en lo posible, las operaciones que implican disposiciones en efectivo.
- Establecer mecanismos que permitan que la SSP, en coordinación con las áreas respectivas de cada institución, realicen operativos especiales ante situaciones particulares que pudieran presentarse.

Por su parte, la SSP se compromete a:

- Reforzar los programas de vigilancia en las inmediaciones de las sucursales bancarias que, de acuerdo con las estadísticas, consideren ambas partes como conflictivas.
- Incrementar, de acuerdo a la disponibilidad de elementos operativos, el patrullaje externo a las instituciones bancarias, tanto en la apertura como en el cierre de sus sucursales.
- La SSP mantendrá el monitoreo, a través de sus cámaras de video-vigilancia, para la detección de personas probables responsables de la comisión de este tipo de ilícitos.
- Garantizar el acceso del público o empleados a las instalaciones de las oficinas o sucursales bancarias, en particular en aquellos casos en que se impida el acceso a las instalaciones cuya operación resulte clave para el buen funcionamiento del sistema de pagos.
- Tomar las providencias necesarias para garantizar la integridad física, tanto de los empleados de las instituciones de crédito, como de los usuarios y clientes bancarios.
- Proponer acciones de prevención de los ilícitos relacionados con operaciones bancarias, derivado del análisis de información generada entre ambas dependencias.

Para dar cumplimiento a los compromisos mencionados, se creará un Grupo de Trabajo que elaborará un plan de acción para supervisar la aplicación de las acciones establecidas, al tiempo que establecerá los criterios mínimos necesarios para integrar la información.

Finalmente, la ABM informó que, en conjunto con la SSP, continuarán en la búsqueda de mecanismos de intercambio de información, respecto de los ilícitos relacionados con operaciones bancarias.

---- 0 ----

Contacto: Lic. José Miguel Domínguez Camacho / Director de Comunicación y Relaciones Institucionales

E-mail: jdominguez@abm.org.mx

Teléfono: (55) 57 22 4370

16 de Septiembre No. 27

Col. Centro

06000 México, D.F.